

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D. C., Agosto cuatro (4) de dos mil veintiuno.

REFERENCIA PRUEBA ANTICIPADA No. 2021 00192  
SOLICITANTE: RUTH MIREYA RIAÑO SÁNCHEZ  
CONVOCADA: GLORIA CORONADO

Reunido los requisitos de los arts. 183 y s. s. del CGP, el  
Juzgado, RESUELVE:

ADMITIR la petición extraproceso de INTERROGATORIO DE  
PARTE incoada por RUTH MIREYA RIAÑO SÁNCHEZ contra  
GLORIA CORONADO.

Para tal fin, se señala la hora de las nueve y treinta (9:30) del  
día veinte (20) del mes de agosto del año dos mil veintiuno  
(2021).

Cítese a quienes deben comparecer de conformidad con lo  
dispuesto en los artículos 291 y 292 del CGP, y Decreto 806  
de 2020.

Se Reconoce al abogado JOHN LÓPEZ GONZÁLEZ como  
apoderado judicial de la peticionaria, conforme a los términos  
y para los fines del mandato otorgado.

NOTIFIQUESE  
EL JUEZ,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez